



TÍTULO: LA INCORPORACIÓN DEL ODS 5 EN LAS MATERIAS DE ECONOMÍA TRAS LA LOMLOE

Autora: Laura Ruiz Álvarez

Tutor: Ricardo Chalmeta Rosaleñ

Fecha: 06/06/2024

Quiero dedicar este TFM a Economistas sin Fronteras, un lugar donde ser y desde donde hacer.

Resumen:

El objetivo de este Trabajo Fin de Máster es contribuir a la incorporación del ODS 5 en las materias de Economía de la educación secundaria en España. Para ello se elaborará una Guía para el profesorado que transversalice el enfoque de equidad de género en el currículum preceptivo de la materia de Economía y Emprendimiento de 4º de la ESO. Esta guía tomará como referencia el manual de Mc Graw Hill para esta asignatura y realizará una propuesta para completar, profundizar o contrastar sus contenidos, introduciendo cuestiones relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres, conceptos provenientes de la Economía Feminista y recursos didácticos elaborados por Economistas sin Fronteras.

Palabras clave: equidad de género; ODS 5; Economía Feminista; LOMLOE

INDICE

1.Introducción

1.1 Objetivos

2. Revisión del marco teórico

3. Metodología

3.1 Análisis curricular de las materias de Economía en la LOMLOE

3.2 Revisión del manual didáctico de referencia para el profesorado desde una perspectiva de género.

3.3 Recopilación y sistematización de recursos didácticos ya existentes sobre equidad de género y Economía Feminista

4. Propuesta de Guía Didáctica: Transversalización de la equidad de género en la materia de Economía y Emprendimiento de 4º ESO

Tabla 1. Introducción Unidad 1

Tabla 2. Contenidos específicos sobre equidad de género Unidad 1

Tabla 3. Recursos didácticos específicos sobre equidad de género Unidad 1

Tabla 4. Contenidos específicos sobre equidad de género Unidad 2

Tabla 5. Recursos didácticos específicos sobre equidad de género Unidad 2

Tabla 6. Contenidos específicos sobre equidad de género Unidad 3

Tabla 7. Recursos didácticos específicos sobre equidad de género Unidad 3

Tabla 8. Contenidos específicos sobre equidad de género Unidad 4

Tabla 9. Recursos didácticos específicos sobre equidad de género Unidad 4

Tabla 10. Contenidos específicos sobre equidad de género Unidad 5

Tabla 11. Recursos didácticos específicos sobre equidad de género Unidad 5

Tabla 12. Contenidos específicos sobre equidad de género Unidad 6

Tabla 13. Recursos didácticos específicos sobre equidad de género Unidad 6

5. Conclusiones

6. Referencias y Bibliografía

1.Introducción

El sistema económico genera una serie de desafíos ante los cuales no parece ofrecer una respuesta unívoca: desigualdad creciente, impactos de la digitalización de la Economía, movimientos migratorios, pobreza, exclusión financiera, precarización laboral, concentración empresarial....entre muchos otros. Y para cada uno de estos ámbitos de análisis recae un impacto específico y adicional sobre las mujeres. Los datos oficiales son claros y nos hablan de múltiples dimensiones económicas de la desigualdad de género (brecha salarial, discriminación algorítmica, techos de cristal, suelos pegajosos, división sexual del trabajo, cadenas globales de cuidados, informalidad, parcialidad, infrarrepresentación, violencia económica, conciliación, estereotipos, feminización de la pobreza...). A estas dimensiones también hay que añadir la existencia de discriminaciones dobles o múltiples, como puede suceder en el caso de las mujeres inmigrantes o por cuestión de orientación sexual o diversidad de género.

Sin embargo, ante estas estadísticas, observamos cómo la percepción de la desigualdad entre hombres y mujeres ha ido disminuyendo entre la juventud (Eustat 2021), especialmente entre los hombres, como también se hace eco de ello The Economist (13/03/2024). Según el programa de investigación ARES (Analysing Antifeminist Resistances) de la Universidad de Deusto, podríamos estar hablando de una nueva *oleada de resistencia antifeminista* (Faludi, 1991)

A pesar de que existe una correlación positiva entre Educación y Equidad de Género, las sinergias pueden verse disminuidas por normas sociales implícitas, sesgos y estereotipos que impiden que las sociedades con un alto nivel de educación logren la igualdad de género (Díaz Langou et al., 2019b). La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce importantes cambios derivados de la conveniencia de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI, comprender las relaciones sistémicas de interdependencia y desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.

Entre estos desafíos encontramos, precisamente, la **igualdad de género y la Agenda 2030**. Así, a lo largo de sus 83 páginas, la Ley **menciona 34 veces la igualdad entre hombres y mujeres y 33 la perspectiva de género**, como principios de referencia.

La LOMLOE justifica, por tanto, la pertinencia de transversalizar la Agenda 2030 en general y el **ODS 5** en particular en la Educación Secundaria.

Las materias de Economía y Emprendimiento tienen, además, una relación directa con los conocimientos necesarios para que el alumnado contribuya a *lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas* mediante la consecución de las siguientes metas específicas del **ODS 5**:

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

5.6 Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

5.7 Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres

5.8 Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

Sin embargo, no encontramos ninguna referencia explícita o implícita a estas metas en los Reales Decretos que concretan las enseñanzas de Economía y Emprendimiento en la ESO y Bachillerato.

Ante esta situación, la Confederación Estatal de Asociaciones de Profesorado de Economía en Secundaria (CEAPES) ya transmitía en las negociaciones previas a la aprobación de la LOMLOE que la **Igualdad de Género** era uno de los conceptos imprescindibles a desarrollar bajo la disciplina económica.

“La Economía no es una simple ciencia o una rama del conocimiento académico, sino un medio en el que todos los ciudadanos deben desenvolverse a lo largo de toda su vida en sociedad”. (Murillo y Del Rosal, 2016). El sistema educativo tiene un papel determinante en el tipo de alfabetización económica que reciba la sociedad, por lo que, para revertir las

dinámicas de desigualdad estructural entre hombres y mujeres inherentes al sistema económico, es imprescindible visibilizar en el currículum educativo los impactos de las políticas económicas y prácticas empresariales en la consecución del ODS 5 y las alternativas transformadoras desde lo local.

Estamos hablando de interrelacionar ámbitos como la fiscalidad, el comercio o las finanzas con sus impactos sobre las mujeres, desde un enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible; o abordar la empresa como titular de la obligación de respetar los derechos humanos y de su rol como agente en la implementación de la Agenda 2030 a través de la Responsabilidad Social Corporativa. También se trata de mostrar las invisibilizaciones del sistema económico desde un enfoque de cuidados o el rol transformador del Consumo Responsable, las Finanzas Éticas y las iniciativas de Economía Social y Solidaria sobre la equidad de género; o los impactos del marketing y la publicidad sobre los roles y estereotipos de género. Y también, de analizar, desde una óptica de género, las llamadas “nuevas economías” como la Economía de los Cuidados, Economía de Datos o Economía Plateada. El análisis también se extiende a los procesos de emprendimiento, como herramienta para el empoderamiento de las mujeres y para construir prácticas transformadoras del modelo económico desde los principios de equidad de género.

1.1 Objetivos

Aunque la igualdad entre hombres y mujeres y el feminismo se incorporan de forma explícita y profusa en las materias troncales de Geografía e Historia y Educación en Valores Cívicos y Éticos, observamos como la LOMLOE continúa invisibilizando las causas estructurales e interdependientes de la desigualdad de género, así como las propuestas de la Economía Feminista para realizar transformaciones en el modelo económico. Por lo tanto, los saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación que definen el currículum educativo vigente de las materias de Economía no promueven la igualdad entre hombres y mujeres ni para atender las necesidades prácticas del alumnado ni para defender sus intereses estratégicos, mediante la comprensión crítica de las políticas económicas y prácticas empresariales.

Como reflejo de esta invisibilización curricular, las nuevas ediciones adaptadas a la LOMLOE de los principales manuales didácticos de referencia para Economía y

Emprendimiento (Mc Graw Hill, 2023), tampoco realizan ninguna transversalización del enfoque de género, tan sólo aportan algunas menciones puntuales y descontextualizadas.

A pesar de este diagnóstico, existen numerosos proyectos y grupos de investigación en el ámbito universitario y propuestas de Educación para el Desarrollo Sostenible de entidades del Tercer Sector que generan materiales pedagógicos para el profesorado sobre equidad de género y/o proponen la realización de talleres/sesiones de sensibilización sobre feminismo con el alumnado en el aula.

Sin embargo, esta profusión de recursos no se encuentran sistematizados de forma que puedan ser transversalizados en la enseñanza de la Economía de manera práctica y aplicada para guiar la labor del/la docente. Además, las cuestiones vinculadas a la equidad de género y los postulados de la Economía Feminista suponen una carga de profundidad que no siempre es comprendida por el alumnado desde un discurso teórico y descontextualizado, generándose resistencias crecientes al feminismo (De Miguel, 2015)

Por lo tanto, considerando lo anteriormente expuesto, identificamos la necesidad de promover la igualdad entre hombres y mujeres desde la transversalización de los conceptos básicos y las metodologías didácticas en los elementos preceptivos del currículum educativo oficial, de forma que puedan ser apropiados por el alumnado a través del aprendizaje inductivo y la generación de capacidades para el pensamiento crítico.

De esta forma, los objetivos que planteamos en este trabajo son:

- Objetivo General: Contribuir a la consecución del ODS 5 desde el sistema educativo preuniversitario a través de la comprensión teórica y práctica del enfoque de equidad de género.
- Objetivo Específico: Transversalizar los postulados de la Economía Feminista en el currículum educativo oficial de las materias de Economía

2. Revisión del marco teórico

A pesar de la importancia reconocida de la Educación para el Desarrollo Sostenible (ONU 2015), se evidencia una presencia limitada de la sostenibilidad en el currículum de Educación Secundaria Obligatoria en España y, cuando se incluye, muestra la coexistencia de concepciones de sostenibilidad dispares, a veces inconsistentes, así como una focalización mayoritaria en la dimensión medioambiental del concepto, con claras deficiencias en el abordaje de las dimensiones sociales y económicas. Suárez-López, R., & Eugenio-Gozalbo, M. (2022)

Por otra parte, aunque se reconocen las interrelaciones entre Economía y Sostenibilidad, la literatura resalta una falta de exploración del papel de la educación económica en la promoción de la sostenibilidad. Cifuentes-Faura y Noguera-Méndez (2023) señalan que el alumnado que ha estudiado fundamentos de Economía considera que esta formación ha contribuido a su capacidad para evaluar las necesidades y recursos disponibles, independientemente del sexo y la edad.

Por lo tanto, una primera conclusión que encontramos es que hay margen de mejora para la transversalización de la Agenda 2030 en la enseñanza de la Economía en la educación secundaria en España.

En el ámbito universitario, Ferber (1997), Nelson (1996), Carrasco (2011) y (Astrid Agenjo, 2019) han contribuido significativamente al análisis que nos ocupa con sus investigaciones sobre la importancia de la perspectiva de género en la enseñanza universitaria, analizando el sesgo androcéntrico en la disciplina de Economía e identificando sus implicaciones en la comprensión de los conceptos económicos fundamentales.

"Introducir la perspectiva de género en la docencia (económica) universitaria implica someter a reflexión los conceptos y análisis de las corrientes dominantes, identificar los sesgos de género, promover una interpretación más amplia y completa de la realidad y favorecer la sensibilización y concienciación de las y los estudiantes. Significa esto, esencialmente, una reorganización de contenidos, una reflexión sobre los conceptos, modelos, teorías y perspectiva de análisis, así como la introducción de nuevos casos, ejemplos prácticos, fuentes de referencia, etc." (Bartual et al., 2018: 92)

La Economía Feminista emerge como una perspectiva crítica y alternativa que aporta análisis históricos y debates fundamentales sobre género y economía. Las contribuciones de Folbre (2001) y Picchio (1992) son especialmente relevantes en este sentido, proporcionando un marco teórico y metodológico para abordar las intersecciones entre género, economía y educación.

En España, se han realizado numerosos estudios y proyectos para incorporar el enfoque de género en la docencia universitaria, como el proyecto SUPERA (Supporting the Promotion of Equality in Research and Academia) desarrollado en la Universidad Complutense de Madrid entre 2018 y 2022.

Frente a la relativamente abundante disponibilidad de estudios sobre la incorporación del enfoque de género en el ámbito de la educación superior, no hay tal proliferación en la educación preuniversitaria. Diversas recomendaciones para abordar el ODS 5 en el aula sugieren la inclusión de temas como el empleo, la pobreza, y la interseccionalidad del género con otras categorías sociales (Murga-Menoyo, M^a A. y Bautista-Cerro, M^a J. Editoras. 2019) o desafiar estereotipos de género y fomentar la inclusión de mujeres en el emprendimiento (García-Sánchez y Pintado-Navarro (2020)

Las limitaciones encontradas a esta revisión de la literatura se encuentran en el propio sistema de incentivos puesto en marcha para la promoción y estabilización del profesorado universitario, que viene determinado fundamentalmente por el número de artículos publicados en las revistas científicas de Economía más prestigiosas a escala global, las cuales promueven en su gran mayoría un enfoque ortodoxo de la Economía. (Laura De la Villa y Ricardo Molero, 2017: 311). Ante esta situación, existen declaraciones internacionales críticas con el actual sistema de evaluación y acreditación, como la Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación (DORA, por sus siglas en inglés) y Coalition for Advancing Research Assessment (CoARA), proponiendo un sistema basado en la idea de producción social del conocimiento.

3. Metodología:

La metodología seguida en este trabajo sigue los pasos que se expone a continuación:

- 3.1 Análisis curricular de las materias de Economía contempladas en la LOMLOE
- 3.2 Revisión del manual didáctico de referencia para el profesorado desde una perspectiva de género.
- 3.3 Recopilación y sistematización de recursos didácticos ya existentes sobre equidad de género y Economía Feminista

3.1 Análisis curricular de las materias de Economía

Se analizan los currículos oficiales de las materias de Economía publicados en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato:

- Economía y Emprendimiento 4º ESO
- Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial, modalidad General, 1º Bachillerato
- Economía, modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, 1º Bachillerato
- Diseño de modelos de negocio 2º Bachillerato

Se toma como estudio de caso la materia optativa “Economía y Emprendimiento” impartida en 4º de la ESO. Justificamos nuestra elección con los siguientes argumentos:

- La Educación Secundaria Obligatoria ya introduce como objetivo la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. Por lo tanto, abordando las desigualdades de género desde una edad temprana, con la finalidad de reducir la segmentación horizontal en la educación superior y en el mercado laboral en una etapa posterior de la vida. (Vladimirova y Le Blanc, 2016)
- Se trata del primer acercamiento que el alumnado pueda tener al estudio de la Economía en el sistema educativo formal; también el último, tanto porque finaliza su etapa de educación obligatoria, como porque continúe su itinerario formativo sin

volver a cursar esta materia. Por lo tanto, es crucial que este primer contacto con la educación económica aporte herramientas al alumnado para el pensamiento crítico más allá de la única mención a la equidad de género que incorpora el currículum de la materia: *Constituir equipos de trabajo basados en principios de equidad, coeducación e igualdad entre hombres y mujeres, actitud participativa y visualización de metas comunes, utilizando estrategias que faciliten la identificación y optimización de los recursos humanos necesarios que conduzcan a la consecución del reto propuesto.*

- La materia “Economía y Emprendimiento” viene a ser una introducción a las materias de continuación optativas en 1º y 2º de Bachillerato, por lo que la propuesta derivada de este estudio de caso particular puede aplicarse también en los cursos sucesivos.

3.2 Revisión del manual didáctico de referencia para el profesorado desde una perspectiva de género.

Se toma como estudio de caso el manual de Mc Graw Hill “Economía y emprendimiento” para 4º de la ESO. Justificamos nuestra elección con los siguientes argumentos:

- SPI, sistema que proporciona información e indicadores de las editoriales académicas, sitúa a Mc Graw Hill en el primer puesto de su lista como mejor editorial en Economía. SPI es utilizado como fuente de referencia en procesos de evaluación científica de la ANECA, de distintas agencias autonómicas de evaluación y de instituciones académicas.
- Según el Diagnóstico realizado por la Asociación de Enseñantes de Economía de Cataluña en 2023, el 87% del profesorado encuestado usa la editorial Mc Graw Hill como recurso principal o complementario para sus clases.
- La investigación de Jaio et al (2021) realiza una revisión crítica del Manual de Mc Graw-Hill de Economía de 1º de Bachillerato de la que podemos partir como contexto general. Algunas de sus conclusiones señalan el abordaje superficial de los principales problemas que presenta la economía mundial, la falta de contextualización histórica en el estudio de la actividad económica y el carácter reduccionista del individualismo metodológico para analizar el comportamiento humano.

3.3 Recopilación y sistematización de recursos didácticos ya existentes sobre equidad de género y Economía Feminista.

Se toma como estudio de caso los materiales publicados por la Fundación Economistas sin Fronterasⁱⁱ (en adelante EsF). Justificamos nuestra elección con los siguientes argumentos:

- En 2014 EsF dedicaba el nº 15 de su editorial de monográficos trimestrales *Dossieres EsF* a “La Enseñanza de la Economía”, visibilizando un plan de estudios marcado por la ortodoxia neoliberal y caracterizado por sesgos y ausencias sistemáticas de contenidos fundamentales para entender la desigualdad estructural entre hombres y mujeres. Desde entonces, Economistas sin Fronteras ha realizado ocho publicaciones más sobre Economía Feminista y Enseñanza de la Economía que aportan los fundamentos teóricos sobre los que realizar este trabajo.
- EsF posee varias décadas de experiencia en el ámbito de la Educación para el Desarrollo Sostenible, impartiendo cursos y talleres de sensibilización y elaborando recursos didácticos. EsF también trabaja acompañando los procesos de emprendimiento de mujeres migradas, desde los principios de la Economía Social y Solidaria. De esta forma, la organización también ejecuta proyectos en los que se tienden puentes entre el ámbito educativo formal y las prácticas de emprendimiento local, para integrar una perspectiva feminista, interseccional e intercultural en la enseñanza de la Economía.
- La propuesta que aquí planteamos forma parte de un proyecto más amplio, que concluirá con la elaboración y publicación de EsF de una guía para el profesorado para la transversalización de la equidad de género en la enseñanza de la Economía en la educación secundaria.

4. Propuesta de Guía Didáctica: Transversalización de la equidad de género en la materia de Economía y Emprendimiento de 4º ESO

La Guía Didáctica que proponemos en este trabajo pretende ser un recurso práctico para ser utilizado por el profesorado de Economía a lo largo de toda la materia para transversalizar y secuenciar los contenidos que contribuyan a la consecución del ODS 5 desde su ejercicio docente.

La Guía está estructurada en 11 unidades, replicando la misma propuesta temática que el manual de Mc Graw Hill “Economía y Emprendimiento 4º ESO” tomado como referencia.

A continuación, proponemos nuestro índice de contenidos para cada Unidad considerada:

1. **Introducción.** Se presentará una tabla relacionando el bloque de *saberes básicos* establecidos por la LOMLOE para la materia con el tema de la Unidad del manual de Mc Graw Hill correspondiente y los principales epígrafes enunciados en ella.
2. **Resumen análisis Unidad:** Tras revisar en profundidad las prescripciones curriculares vinculadas a la unidad y los epígrafes y contenidos tratados por el manual se realizará una descripción general de las carencias, necesidades y oportunidades observadas para la transversalización de la equidad de género.
3. **Contenidos específicos sobre equidad de género.** Se realizará una tabla en la que se transcriban literalmente datos, ejemplos, exposiciones, afirmaciones o ejercicios recogidos en la unidad, contrastando estas citas del manual con información pertinente que permita cuestionar, completar o profundizar en las principales cuestiones relevantes para trabajar la igualdad de entre hombres y mujeres.
4. **Recursos didácticos específicos sobre equidad de género.** Se realizará una tabla en la que se expongan los conceptos clave sobre equidad de género vinculados a la unidad y la propuesta de recursos didácticos ya existentes para trabajarlos.
5. Integración de las propuestas resultantes de la socialización de la propuesta a grupos focales de profesorado y asociaciones feministas y de mujeres emprendedoras
6. Indicadores de impacto sobre las actitudes del alumnado hacia la equidad de géneroⁱⁱⁱ

Como ejemplo de aplicación del índice anterior, presentamos el borrador de la Unidad 1 de la Guía Didáctica para la Transversalización de la equidad de género en la materia de Economía y Emprendimiento de 4º ESO

UNIDAD 1

1. Tabla 1. Introducción Unidad 1

SABERES BÁSICOS Economía y Emprendimiento 4º ESO	Bloque de contenidos B. El entorno como fuente de ideas y oportunidades.	La perspectiva económica del entorno. El problema económico: la escasez de recursos y la necesidad de elegir. La elección en economía: costes, análisis marginal, incentivos. El comportamiento de las personas en las decisiones. Comercio, bienestar y desigualdades.
UNIDAD 1 Mc Graw Hill Economía y Emprendimiento 4º ESO	Título Unidad: La Economía de las personas	1.1 Recursos escasos. 1.2 Escasez económica. 2.1 Agentes económicos 2.2 Coste de oportunidad. 2.3 Costes irre recuperables. 2.4. Beneficios y costes adicionales. 2.5 Los incentivos. 3. El comportamiento de las personas

2. Resumen Unidad 1: Tras revisar los saberes básicos curriculares vinculados a esta unidad y los epígrafes/títulos contenidos en la unidad del manual de referencia observamos la necesidad/oportunidad/carencia de la transversalización de la Economía de los Cuidados y

las necesidades humanas y la creación de necesidades a través del marketing/publicidad y su impacto diferenciado según género.

El **coste de oportunidad**: uno de los conceptos centrales de esta unidad, podría tomar como ejemplos múltiples cuestiones que visibilizan la desigualdad entre hombres y mujeres, como es el caso específico de la decisión de ser madre.

El Premio Nobel de Economía 2023 fue para la economista estadounidense Claudia Goldin por sus investigaciones sobre la brecha de género en el mercado laboral. En ellas, Goldin ha demostrado que hoy en día la brecha salarial entre mujeres y hombres no está relacionada solo con el acceso a diferentes ocupaciones sino que ocurre en el mismo puesto de trabajo y con el mismo nivel de estudios, y que la causa es el nacimiento del primer hijo. Si una pareja tiene hijos que requieren cuidados, uno de los miembros de la pareja se suele responsabilizar de atender sus necesidades en casa, mientras que el otro está más pendiente de las necesidades del trabajo. Por lo general, de manera desproporcionada las mujeres han asumido el papel de atender las necesidades del hogar, y los hombres han estado más volcados en el trabajo.

La concesión de este premio Nobel a Claudia Goldin supone la tercera vez en 55 ediciones de este galardón que una mujer lo obtiene, frente a 93 hombres premiados, y la primera que lo recibe una mujer por un trabajo en solitario.

Otro de los conceptos centrales de la unidad es el de **escasez económica** versus escasez de recursos, donde se pueden plantear datos actualizados para analizar si sufren la misma escasez los hombres y las mujeres.

Además, previsiblemente el desarrollo temporal de esta unidad coincidirá con el 17 de octubre, Día Internacional de la Pobreza, por lo que se puede aprovechar esta efeméride también para visibilizar la feminización de la pobreza.

La unidad también aborda el concepto de **incentivos**, donde se podría abordar explícitamente el debate sobre las propuestas de política pública para incentivar la contratación de mujeres en el mercado laboral como la creación de empleo público en sectores relacionados con los trabajos de reproducción social, la reducción de la jornada laboral máxima, equiparación de las condiciones del empleo del hogar con otros sectores profesionales (Convenio 189 OIT), permisos de nacimiento iguales e intransferibles, servicios públicos de cuidados,

específicamente educación infantil de 0 a 3 años y atención a personas mayores, desarrollo de servicios de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia

3. En la siguiente tabla se presentan algunas afirmaciones, ejercicios planteadas en la Unidad 1 que permiten profundizar en las principales cuestiones para transversalizar la equidad de género:

Tabla 2. Contenidos específicos sobre equidad de género Unidad 1

Extractos Unidad 1	Contenidos complementarios Unidad 1
“Sabías que se considera que la economía nació con la obra “La riqueza de las naciones”, del economista escocés Adam Smith (....). Este libro sentó las bases para estudiar y analizar la economía desde un punto científico, tal como hacemos hoy en día”	Esta afirmación se puede contextualizar y completar explicitando la escuela de pensamiento económico a la que dio lugar esta teoría, pero que no es la única que existe para explicar la realidad, ya que existen otras escuelas como la Economía Feminista o la Economía Ecológica que discrepan de la Economía Neoclásica. También se debería cuestionar el carácter científico de la Economía, ya que se trata de una Ciencia Social, por lo que es necesario tener en cuenta su interdisciplinariedad y transversalidad con otras disciplinas como Historia, Filosofía, Psicología, Sociología.....y que estudia el comportamiento de las personas, no el de procesos reproducibles en un laboratorio. La Economía Feminista entiende que Economía son todos los procesos de generación y distribución de recursos que permiten sostener la vida, satisfacer las

	necesidades de las personas y generar bienestar, pasen o no por los mercados. <i>Adam Smith, en su teoría del valor trabajo planteada en “La Riqueza de las Naciones”, establecía que la cantidad de trabajo del bien producido era la que establecía el valor del mismo. Si bien se centra en los trabajos que suceden en el mercado, Smith de manera indirecta en sus planteamientos tenía en cuenta los trabajos de reproducción social.</i> ^{iv}
“Los seres humanos no somos autosuficientes”	Esta afirmación se puede completar introduciendo la interdependencia de forma explícita y, por lo tanto, los cuidados como necesidad humana. Se trata de visibilizar que las personas somos seres vulnerables, nuestra vida, nuestros cuerpos tienen que ser cuidados, como condición necesaria para que funcione el resto de la esfera social y económica, especialmente cuando somos dependientes (infancia, vejez, situaciones de dependencia sobrevenida). La interdependencia permite introducir la reflexión sobre la ecodependencia del resto de seres vivos y ciclos de la naturaleza; el sistema económico se inserta en un sistema social y en un sistema físico.
“(.....) todo tiene un precio en dinero”	Con esta afirmación se invisibiliza el tiempo dedicado a trabajos reproductivos y de cuidados que no pasan por el mercado y que por lo tanto no reciben una remuneración

	monetaria. Sin embargo, estos trabajos también satisfacen las necesidades humanas. Según el estudio de la Universidad Carlos III “El valor de los cuidados no remunerados (2022)”, si se contabilizaran los trabajos domésticos y de cuidados según el Salario Mínimo Interprofesional, estos equivaldrían al 40% del PIB
“Los agentes económicos: (...) Familias, deciden en relación con consumo privado, condicionados por preferencias y nivel de ingresos”	Se podría completar con la reflexión sobre la familia como agente económico donde se dan otro tipo de decisiones de reparto de los tiempos, recursos, trabajos y responsabilidades de cuidado. De esta forma se evidencian las relaciones de poder y el conflicto dentro de los hogares que influyen en la equidad de género
“El Homo economicus es la representación teórica de un ser que se comporta únicamente de manera racional frente a los estímulos económicos (.....) hasta que la realidad demostró la importancia de la psicología en las decisiones económicas. En la práctica y en general, se demuestra que las personas no actuamos siempre de forma racional, sino que muchas decisiones las tomamos (...) con más corazón que cabeza”	En la unidad se presentan las “conductas no racionales” explicadas según la economía del comportamiento, pero se puede completar esta información explicando los axiomas de la economía neoclásica que justifican al Homo Economicus y que se cuestionan desde otras escuelas de pensamiento económico, como la Economía Feminista: la racionalidad, el individualismo metodológico y el utilitarismo. También se puede visibilizar que varios premios Nobel de Economía han

	demostrado que las decisiones económicas del ser humano están basadas en la cooperación, la justicia o la emocionalidad, por lo que es el supuesto de racionalidad el que supone la excepción, no la regla.
Mapa conceptual: decisiones de consumo o producción	Se podría añadir la categoría de análisis de reproducción social, propuesta por la Economía Feminista, a las opciones propuestas. El concepto de reproducción social nos lleva a plantear el modelo económico necesario para garantizar la “sostenibilidad de la vida”
“¿Por qué crees que el aire que respiramos o la luz de las estrellas no tienen asignado un precio?”	De igual forma que se introducen estas preguntas de reflexión para hablar sobre la categoría de “bienes no económicos” también se podrían realizar otras preguntas para hablar de bienes que la Economía Feminista considera económicos, porque satisfacen necesidades humanas, aunque no pasan por el mercado, como los tiempos o afectos: ¿Por qué crees que las tareas domésticas que realizan tus padres en casa no tienen asignado un precio? ¿Por qué los cuidados que hemos recibido en nuestra casa cuando éramos pequeños no tienen asignado un precio?

“Celia vive rodeada por miles de mosquitos que la atormentan. Identifica cuál es la necesidad de Celia, así como un bien y un servicio que podrían servirle para satisfacer esa necesidad”	Este tipo de reflexiones también pueden plantearse para cuestiones relacionadas con la soledad, la tristeza o alguna cuestión afectiva o emocional que visibilice las necesidades humanas que se satisfacen con tiempos, afectos y cuidados.
“¿Cómo crees que afectan las redes sociales a tus necesidades como consumidor o consumidora? Si estas no existieran, ¿serían diferentes tus necesidades?”	Este tipo de cuestiones también permiten plantear el debate sobre si hay un impacto diferenciado de los efectos del marketing y la publicidad entre hombres y mujeres.
La unidad incluye un ejercicio típico para ilustrar el “coste de oportunidad”. Se propone una lista de cosas entre las que hay que elegir de forma consensuada en un grupo para llevar al desierto.	Este ejercicio permite incluir en la lista un producto higiénico femenino como compresas, tampones o copa menstrual para debatir en grupos mixtos si se incluye entre los objetos seleccionados para satisfacer las necesidades básicas
La unidad incluye un ejercicio típico sobre el coste de oportunidad de un listado de decisiones.	Este ejercicio permite transversalizar el enfoque de género planteando la pregunta sobre la decisión entre trabajar por cuenta ajena o cuidando de hijos/as, entre otras cuestiones introducidas en esta unidad.

4. En la siguiente tabla se presentan algunos recursos didácticos específicos para trabajar los principales conceptos a incorporar en la **Unidad 1** para transversalizar el enfoque de género:

Tabla 3. Recursos didácticos específicos sobre equidad de género Unidad 1

Conceptos	Recursos didácticos
Necesidades Humanas	Póster presentado por Finantzaz Haratago al VIII Congreso de Economía Feminista 2023 “Algunas claves para trabajar la Economía Feminista”. https://finantzazharatago.org/wp-content/uploads/Finantzaz-Haratago-Poster-del-VIII-Congreso-de-Economia-Feminista.pdf
Interdependencia	Lectura y debate sobre la reseña de uno de los libros de Yayo Herrero, referencia del ecofeminismo en España disponible en la web del proyecto “Mujeres que Replantan la Economía” https://ecosfron.org/MRE/yayo-herrero/
Coste de oportunidad	App sobre usos del tiempo: La economía se nutre de nuestro tiempo. Normalmente solo se presta atención a las horas que dedicamos a trabajar a cambio de un salario. Pero también dedicamos tiempo a otras actividades fundamentales para sostener la vida y para que el sistema funcione. La <i>app</i> permite bucear en aquellas actividades que realizamos dentro de los hogares y reflexionar quién las realiza y sus impactos. https://encuestatiempo.ecosfron.org/#/

El comportamiento de las personas en las decisiones económicas	Más allá del Homo Economicus. <i>El homo solidaricus: ¿Quién es el homo economicus? ¿Qué implicaciones tiene el uso del individualismo metodológico?</i> https://www.youtube.com/watch?v=qERjOurcT6U
--	---

Una vez expuesto el borrador completo de la Unidad 1 como ejemplo de la propuesta de Guía Didáctica que realizamos, por cuestiones del alcance de este trabajo pasaremos a presentar las tablas de contenidos y recursos específicos sobre equidad de género para las Unidades 2 a 6.

Esta selección se fundamenta tanto por considerarlos las aportaciones más innovadoras para el objetivo de nuestro trabajo, como por tratarse de las unidades temáticas del manual Mc Graw Hill enfocadas en Economía y Empresa, mientras que las Unidades 7 a 11 se centrarían en la puesta en marcha de un proyecto de emprendimiento en el aula para el que se puede realizar una transversalización del enfoque de género agregada y basada en la aplicación de los conceptos vistos en las unidades anteriores así como en la Metodología del Canvas Feminista utilizado por EsF en el acompañamiento que realiza a iniciativas emprendedoras.

UNIDAD 2

Tabla 4. Contenidos específicos sobre equidad de género Unidad 2

Extractos Unidad 2	Contenidos complementarios Unidad 2
“Trabajo. Se refiere a toda actividad humana física o intelectual remunerada que interviene en el proceso productivo”	Según la crítica introducida por la Economía Feminista, ésta definición correspondería al término Empleo, mientras que Trabajo sería todas aquellas tareas que satisfacen

	necesidades humanas independientemente de si reciben una remuneración a través del mercado.
“La división del trabajo consiste en la fragmentación de una actividad productiva en tareas más elementales entre personas en función de sus cualidades para mejorar su rendimiento. La división del trabajo ha propiciado la especialización de las personas trabajadoras y, a su vez, la especialización ha permitido aumentar la productividad, lo cual se ha traducido en mayores salarios y, en definitiva, en la creación de riqueza y bienestar”	Esta exposición se puede completar con la introducción a la división sexual del trabajo como base de la desigualdad de género. La división sexual del trabajo se basa en una asignación de roles en base a las características biológicas, atribuyéndole socialmente un género, femenino o masculino. La persona, a través de la socialización de género, adquiere un determinado rol en la sociedad en base a su sexo. La desigual asignación de tareas y funciones conlleva también una distinta valoración social, económica y simbólica.
“Los instrumentos que favorecen y coordinan el intercambio de bienes y servicios son los siguientes: dinero, mercados y empresas.”	Las Encuestas de Uso del Tiempo ponen de manifiesto que los bienes y servicios necesarios para satisfacer las necesidades de la sociedad, provienen en una proporción similar del mercado y de los hogares. El trabajo doméstico-familiar ha sido clasificado en las encuestas bajo el rótulo «sus labores» y, hoy en día todavía, la Encuesta de Población Activa sigue considerando «inactivas» a las personas que lo llevan a cabo a tiempo completo. Estas Encuestas muestran que las mujeres asumen una mayor carga global de tiempo de trabajo (tanto remunerado como no

	remunerado), lo que merma sus posibilidades de participación social y política.
“En relación con la brecha salarial, que, a su vez está relacionada con la desigualdad de género, averigua en Internet: ¿Qué se conoce por brecha salarial? ¿Cuál ha sido la evolución de la brecha salarial en los últimos años? Propón, debate y consensúa en clase medidas para reducir la brecha salarial.”	Lectura y debate sobre el artículo sobre la brecha digital de género de Elena Ruiz Tola et al (UPV/EHU) https://ecosfren.org/arto8-dossier-51-2/
“No debemos confundir desigualdad con pobreza. Por ejemplo, una sociedad muy desigual puede ser muy rica, como puede ser la sudafricana.”	Esta afirmación permite introducir la crítica al PIB como indicador de bienestar y las alternativas que se están planteando desde diferentes ámbitos, como el PIB ajustado al género o el Índice de Desarrollo Sostenible así como debatir sobre concepto de desarrollo inherente a la Economía Feminista: ¿qué es una vida buena? ¿es universalizable?; ¿cómo se sostiene esta vida? ¿es compatible el sistema económico con el sistema social y natural?
“En los países donde no existen instrumentos de redistribución de la riqueza por parte de las Administraciones Públicas correspondientes hay más desigualdad, ¿por qué crees que es así?”	Hasta ahora el manual no ha mencionado nada sobre los impuestos y el gasto público como mecanismos de intervención del Estado en la Economía, así que el alumnado no tiene más contexto sobre fiscalidad, pero se puede profundizar en este punto con un

	análisis sobre los presupuestos públicos con enfoque de género. “La fiscalidad en España desde una perspectiva de género” Rodríguez Peña N. L. (2022), por ejemplo, es un informe que destaca los sesgos androcéntricos en la definición de los bienes y servicios de primera necesidad, en los que se aplican gravámenes reducidos del IVA. El ejemplo paradigmático es la llamada “tasa del tampón”: los productos relacionados con la menstruación soportan un IVA del 10% en vez del 4% de los productos considerados básicos.
--	--

Tabla 5. Recursos didácticos específicos sobre equidad de género Unidad 2

Conceptos	Recursos didácticos
División del trabajo	Uno de los ámbitos en los que aún existen grandes desafíos es el de la división sexual del trabajo y la corresponsabilidad en los trabajos domésticos. Este <i>quiz</i> pretende visibilizar la importancia de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado y sus consecuencias sobre la equidad de género. https://quiz.ecosfron.org/

Trabajo de cuidados	En este cuento se plantea una versión del mito del amor romántico como justificación para la realización del trabajo doméstico de forma no remunerada en el ámbito de la pareja, introduciendo la diversidad sexual para actualizarlo. CUENTOS DE LA ECONOMÍA: EL AMOR^v https://ecosfron.org/repositorio-materiales-ies/cuentos-de-la-economia-2/
Flujo circular de la renta	Presentación microweb El flujo circular de la renta (bilingüe), ¿quién se ausenta? con la que reflexionar sobre tres grandes ausencias que se dan en el flujo circular de la renta, tres aspectos normalmente invisibilizados por en el estudio de la economía y que consideramos clave para transitar a un modelo económico sostenible, justo y feminista: <u>el trabajo doméstico y de cuidados</u>, <u>el homo solidaricus</u>, <u>el sistema natural</u>.
Trabajo	A partir de la infografía de la <i>pirámide de la (in)sostenibilidad de la vida</i> basada en una infografía de Cristina Carrasco, se propone indagar por grupos en las distintas plantas de la misma analizando cuáles son las importantes para la vida y cuáles son las que actualmente la economía prioriza. https://encuestatiempo.ecosfron.org/descargas/piramide_sostenibilidad.jpg

	Ficha para el aula. https://ecosfron.org/repositorio-materiales-ies/la-piramide-de-la-insostenibilidad-de-la-vida/
Trabajo versus empleo	“No sólo otra encuesta sobre ODS”. En esta encuesta de 10 preguntas, encontramos una vinculada específicamente al ODS 5: <i>¿Cuál de las siguientes tareas es un trabajo?</i> a) Cuidar un bebé en una escuela infantil b) <i>Cuidar a tu propio bebé</i> c) <i>Las dos</i> https://2o8y2iyzpto.typeform.com/to/FqVPRNNT?typeform-source=ecosfron.org
Economía Normativa	Píldoras de Economía Feminista por Astrid Agenjo Calderón, doctora en Economía y autora de Economía Política Feminista https://www.youtube.com/watch?v=3kBYfT6nMHU&list=PLru6UOckqMBvUjzKRZfBzWuUMsnRsN_dy

UNIDAD 3

Tabla 6. Contenidos específicos sobre equidad de género Unidad 3

Extractos Unidad 3	Contenidos complementarios Unidad 3
“A lo largo de nuestra vida pasamos por diferentes etapas, cada una de las cuales nos demandará unas necesidades y prioridades de dinero distintas” (.....) Edad adulta: búsqueda de la estabilidad laboral, adquisición de vivienda, formación de familia o pareja”	Para completar esta exposición convendría añadir las necesidades asociadas a situaciones de excedencia o reducción de jornada por cuidado de hijos/as o personas dependientes, y que suelen recaer fundamentalmente en las mujeres.
“A pesar de los avances de los últimos años todavía existe una considerable brecha salarial entre hombres y mujeres. Averigua en internet en cuanto se cifra esa diferencia .¿Qué efectos tiene esa desigualdad a la hora de percibir pensiones?”	Para completar este debate habría que añadir las mujeres que han trabajado como “amas de casa” y como “trabajadoras domésticas” sin contrato y lo que ha supuesto para su pensión. La población de mujeres mayores de 65 años ha aumentado un 135% en los últimos 40 años (datos Eustat 2024)
“Deberéis decidir qué entidad bancaria es la que más os conviene. Paso 1. Investigación. Recabar información sobre las características de dos entidades bancarias. Concretamente: - Número de sucursales en la ciudad, así como cuáles son las más cercanas a la calle donde residiréis.	Para introducir el enfoque de género en la elección de la entidad bancaria en la que depositar sus ahorros, se podrían añadir preguntas sobre qué tipo de prácticas de préstamo e inversión realizan. Por ejemplo:

- Web de las entidades - Características de la cuenta joven de cada entidad, así como las del tipo de tarjeta asociada a esa cuenta”	- ¿las entidades bancarias otorgan créditos a mujeres emprendedoras? - ¿invierten en empresas con políticas de fomento de la igualdad entre hombres y mujeres? La banca ética es una iniciativa surgida como alternativa a la banca tradicional, cuyo principal objetivo es dar un nuevo enfoque a las prácticas y los servicios que se prestan desde las entidades financieras basadas en sus beneficios para la sociedad, como FIARE, que entre sus principios contempla la defensa de un modelo de sociedad feminista
“¿Crees que cuando seas anciano podrías necesitar asistencia personal o un seguro privado?”	Para realizar un debate completo en torno a esta pregunta hay que introducir la reflexión sobre el derecho al cuidado como una prestación pública

Tabla 7. Recursos didácticos específicos sobre equidad de género Unidad 3

Conceptos	Recursos didácticos
Género y pensiones	Lectura del artículo publicado en el Diario https://ecosfron.org/dramatica-desigualdad-de-genero-cuando-hablamos-de-pensiones/ Reflexión sobre el libro “El cuento de las

	pensiones. Érase una vez....” de Miren Etxezarreta. Sus principales ideas pueden encontrarse en la web del proyecto <i>Mujeres que Replantan la Economía</i>^{vi} https://ecosfron.org/MRE/miren-etxezarreta/
Presupuesto: Ingresos complementarios	Debate sobre los pros y contras de una herramienta como la Renta Básica para fomentar la igualdad de género. https://ecosfron.org/la-renta-basica-a-debate-luces-y-sombras-de-la-rb-desde-el-enfoque-feminista/ https://ecosfron.org/portfolio/documento-de-posicionamiento-de-esf-euskadi-sobre-la-renta-basica-universal/
Elección de entidad bancaria	Vídeos introductorios a las finanzas éticas y solidarias https://ecosfron.org/repositorio-materiales-ies/video-otrasfinanzas-las-finanzas-eticas-y-solidarias/ https://finantzazharatago.org/es/campana-por-unas-finanzas-eticas-videos/#more-2316
Género y finanzas	Unidad Didáctica: <i>Educación financiera crítica y ética para transformar la sociedad elaborada por Steilas y Finantzaz Haratago</i> Bloque: Economía Feminista y desahucios https://finantzazharatago.org/wp-

	content/uploads/10.-UD-educacion-financiera-cas.pdf
--	---

UNIDAD 4

Tabla 8. Contenidos específicos sobre equidad de género Unidad 4

Extractos Unidad 4	Contenidos complementarios Unidad 4
“Los mercados financieros nos ofrecen muchas opciones para invertir el dinero que ahorramos mientras no lo necesitamos. Para elegir entre ellas, tendremos que hacernos preguntas como si podemos permitirnos correr algún riesgo o cuándo necesitaremos disponer del dinero”	Para completar esta afirmación, sería necesario también preguntarnos sobre qué impacto tiene nuestra inversión sobre cuestiones sociales y medioambientales, entre ellas los derechos humanos y la equidad de género. La ISR o Inversión Socialmente Responsable, es aquella inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social medido.
Intermediarios financieros no bancarios	No incluye entre el listado de intermediarios financieros parabancarios las cooperativas de crédito, como Oikocredit, Coop 57 o Elkarcredit que prestan especial atención a los proyectos liderados por mujeres. Otro instrumento financiero no bancario sería Calala Fondo de Mujeres, que promueve los derechos humanos de las mujeres a través de la entrega de recursos financieros, formación y acompañamiento a grupos de mujeres en España y Centroamérica

Es posible clasificar todas las inversiones de acuerdo con los siguientes criterios: Liquidez, Seguridad, Rentabilidad	Es necesario completar este listado de criterios con el de Impacto. Según ONU Mujeres, las Inversiones con Impacto de Género son una modalidad de inversión que incorpora deliberadamente la intención de impactar positivamente en la vida de mujeres y niñas, al mismo tiempo que aúna los objetivos de riesgo/retorno apropiados para una cartera de inversión.
Los criterios que se utilizan para minimizar el riesgo de las inversiones son dos: diversificación y el rating	Es necesario completar este listado de criterios con el de desempeño social, medioambiental y de buen gobierno (ASG), ya que la gestión de la Responsabilidad Social Corporativa de una Empresa influye sustancialmente en su Reputación Corporativa y en el retorno de sus inversiones. Entre estos criterios ASG están todos aquellos relacionados con la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en la empresa.

Tabla 9. Recursos didácticos específicos sobre equidad de género Unidad 4

Conceptos	Recursos Didácticos
Préstamo	En maqueta la actualización a 2024 del informe de Setem Hego Haizea (2015) “Desigualdades de Género y Finanzas” por parte de Finantzaz Haratago, que traslada las conclusiones del análisis sobre la exclusión financiera de las mujeres:

	exclusión en el acceso, en las condiciones, por precio, en marketing y auto-exclusión.
Préstamo	Vídeo “Mujeres y finanzas” de Finantzaz Haratago muestra la desigualdad de género en el acceso al crédito bancario https://www.youtube.com/watch?v=WLF_GPT5lx0&t=120s
Préstamo	Infografía sobre la exclusión financiera de las mujeres https://finantzazharatago.org/wp-content/uploads/finantzaz-haratago-cristina-erderaz-scaled.jpg
Sistema Financiero	Poster” Finanzas éticas y Economía Feminista” presentado en el VII Congreso de Economía Feminista 2021 por Finantzaz Haratago, con los datos que ilustran la exclusión de las mujeres del sistema financiero tradicional https://finantzazharatago.org/wp-content/uploads/P%C3%93STER-Finanzas-%C3%A9ticas-y-econom%C3%ADa-feminista.pdf
Sistema financiero	Juego de cartas Finantzaz Haratago, una dinámica educativa en la que tomamos el

	papel de una banca que tiene que buscar sectores en los que invertir su dinero. https://finantzazharatago.org/es/juego-de-cartas/ Juego de ESScape box sobre inversiones éticas https://finantzazharatago.org/es/os-presentamos-el-juego-de-esscape-de-finantzaz-haratago/
Efemérides: 25 de Noviembre	Lectura del artículo <i>La exclusión financiera también es violencia contra las mujeres</i> publicado en El Diario.es https://ecosfron.org/la-violencia-economica-contra-las-mujeres/

UNIDAD 5

Tabla 10. Contenidos específicos sobre equidad de género Unidad 5

Extractos Unidad 5	Contenidos complementarios Unidad 5
“Las empresas deben sobrevivir en el tiempo. Por eso, maximizar el beneficio aparece (como objetivo de las empresas) en primer lugar. Maximizar ingresos y minimizar gastos no solo es una cuestión de optimización de recursos, sino también	Realmente, la afirmación correcta es que las empresas deben ser rentables económicamente para sobrevivir en el tiempo, no necesariamente maximizar el beneficio.

de supervivencia: sin beneficios, las empresas tienen que cerrar y despedir a sus trabajadores”	Maximizar beneficios y minimizar gastos como principal beneficio empresarial puede llevar a que la empresa genere impactos dañinos sobre la sociedad y el medioambiente, entre ellos generar mayor desigualdad entre hombres y mujeres. La supervivencia de una empresa también depende de su reputación corporativa y sus políticas de gestión de riesgos que, en gran medida, dependen de como integren la Responsabilidad Social en su gestión. De hecho, en el epígrafe 2.2 SE listan las Ventajas de la RSC, pero no se hace referencia a que implementar estas medidas supone un coste para la empresa, por lo que la maximización de beneficios como principal objetivo empresarial puede ser incompatible con su desempeño en materia ESG, por ejemplo en la promoción de la equidad de género en la empresa.
“Sabías que no todas las empresas buscan su propio beneficio. Las empresas públicas buscan el beneficio de toda la sociedad y otras empresas buscan el interés social o, por lo menos el de sus asociados”	Se puede introducir, en este punto, las empresas de la Economía Social y Solidaria, su definición y principios; entre ellos el principio <i>sin ánimo de lucro</i> que, en contra de la creencia errónea generalizada no se trata de no obtener beneficios, sino de reinvertirlos en el propósito de la organización; y el principio de equidad, entre el que está el compromiso con la igualdad de género.

“Actividad resuelta 2. Clasifica las medidas en el área de actuación de la RSC que corresponda: <i>Guarderías en el lugar de trabajo</i>. Solución: Ámbitos de la RSC Clientes”	Existen muchas más medidas de RSC para promover la igualdad entre hombres y mujeres en la empresa que pueden utilizarse como ejemplo: - Protocolos contra el acoso por razón de género y diversidad sexual - Guías de comunicación no sexista - Política salarial equitativa - Medidas de conciliación para hombres y mujeres
Identifica empresas que lideren el ejercicio de la RSC en España. Elige una de ellas e investiga qué acciones ejerce en los distintos ámbitos de la RSC	Este ejercicio puede completarse también buscando empresas con malas prácticas en materia de igualdad de género Por ejemplo, identificando casos de “pink washing” o de establecimientos de “tasa rosa” en los productos. Adicionalmente, también puede reflexionarse críticamente aquellas cuestiones que dependen de la voluntariedad de las empresas versus las que se derivan de una obligación legal y proponer como ejercicio la identificación de las leyes, políticas o directivas que regulan la igualdad de género en la empresa y su evolución a lo largo del tiempo.
Sectores económicos	Se puede completar la exposición sobre los sectores económicos aportando datos sobre el % mayoritario de mujeres que se dedican

	al trabajo de cuidados (sector terciario) y las condiciones precarias asociadas, su evolución y definición de las “cadenas globales de cuidados”; o el déficit de mujeres en el sector tecnológico (sector cuaternario), lo que redundaría en un incremento de la brecha digital debido al sesgo androcéntrico en la producción de conocimiento
“Clasifica las medidas dentro de la correspondiente área de actuación de la RSC: Periodo de baja maternal para las trabajadoras superior al que marca el convenio colectivo del sector”	Para completar este ejercicio se debería añadir la reflexión crítica del por qué esta medida se aplica sólo a las trabajadoras cuando las demandas sociales y buenas prácticas empresariales al respecto hablan de bajas de maternidad y paternidad intransferibles

Tabla 11. Recursos didácticos específicos sobre equidad de género Unidad 5

Conceptos	Recursos Didácticos
Responsabilidad Social Corporativa	Se trabajará el impacto de la publicidad empresarial en la construcción de estereotipos que fomenten la violencia contra las mujeres a través de la Guía Didáctica “Avanzando hacia una economía responsable, equitativa y solidaria” con una unidad didáctica específica sobre “Comunicación con enfoque de género” https://ecosfron.org/wp-content/uploads/06_Unidad_Didactica_03.pdf En esta misma Guía también encontramos la unidad didáctica “Empresa y derechos”

	humanos” en la que se trabajará a través de la dinámica de roles, tanto la RSC de la empresa como su integración con la Banca Ética vista en la Unidad 4, como los derechos de las personas consumidoras. https://ecosfron.org/wp-content/uploads/02_Unidad_Didactica_01.pdf
--	--

UNIDAD 6

Tabla 12. Contenidos específicos sobre equidad de género Unidad 6

Extractos Unidad 6	Contenidos complementarios Unidad 6
“Tipos de empresas según la forma jurídica”	Incluye a las cooperativas en la clasificación de tipos de empresas pero también podría completar el listado con las Asociaciones y Fundaciones. Las cooperativas que se autodenominan feministas comparten la perspectiva de género en el trabajo interno y la organización de los cuidados lo que se traduce, entre otras cuestiones, en valorar los roles más invisibles y las tareas reproductivas en la organización
“La forma más problemática para llegar a un acuerdo es la cooperativa, donde cada cooperativista tiene un voto, con independencia del capital aportado por él” ¿Por qué en las cooperativas es más difícil llegar a un acuerdo”	Se puede ampliar el alcance de esta caracterización de las cooperativas, visibilizando sus aportaciones “menos problemáticas” como su modelo de gobierno democrático y su compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres.

“Elementos de la empresa: el equipo humano, la organización”	En este apartado se pueden introducir los procesos de cambio organizacional pro-equidad de género. Las empresas no son neutras en relación al género. En realidad, sus formas de hacer, la toma de decisiones, las relaciones de poder que se establecen, los valores y creencias en las que se sustentan y el resto de los elementos de su quehacer cotidiano no solamente reproducen, sino que también producen relaciones de género desiguales.
“Elementos de la empresa: el entorno”	El entorno de la empresa respecto a la equidad de género ha ido evolucionando. Por una parte, a nivel legal el primer hito relevante lo encontramos en la Ley Orgánica 3/2007 (LOIEMH) de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. En el artículo 45 de dicha ley se establece que “las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral” y, con esta finalidad, “deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que deberán negociar, y en su caso acordar, con los representantes legales de los trabajadores en la forma que se determine en la legislación laboral”. Desde entonces, sucesivas leyes y directivas continúan desarrollando este principio en el ámbito empresarial. Paralelamente, la sociedad también demanda progresivamente mayor alcance en las medidas, como se refleja en las

	movilizaciones con motivo del 8M o la Huelga de Cuidados.
“Financiación empresarial. Recursos externos sin coste. Inversores”	Para completar esta información se debería presentar la Inversión Socialmente Responsable y la Inversión de Impacto, como aquella que tiene especialmente en cuenta los criterios ESG en su toma de decisiones, entre ellos los criterios de igualdad entre hombres y mujeres.
“Financiación empresarial. Recursos externos con coste. Recursos bancarios”	Para completar esta información se deberían presentar también los recursos parabancarios ya que los microcréditos, en particular, son una fuente de financiación que ha jugado un gran protagonismo entre las personas emprendedoras de bajos recursos, especialmente mujeres y en países del Sur.
“Financiación empresarial. Recursos públicos”	Para completar esta información se deberían presentar las ayudas y subvenciones públicas para mujeres emprendedoras o para la elaboración e implantación de Planes de Igualdad en la empresa, entre otros conceptos.
“¿Por qué crees que en las sociedades democráticas el porcentaje del IRPF es progresivo?”	Se puede completar la clasificación de los impuestos que hace la Unidad para introducir los debates sobre fiscalidad pro equidad de género y el carácter regresivo del IVA sobre determinados productos básicos y su impacto diferenciado entre hombres y mujeres

Tabla 13. Recursos didácticos específicos sobre equidad de género Unidad 6

Conceptos	Recursos Didácticos
Tipos de empresas	En esta Guía Didáctica encontramos la Unidad “Emprendiendo desde la Economía Social y Solidaria” donde se pueden trabajar los principios que sustentan la ESS y las fuentes de financiación específicas para este tipo de organizaciones. https://ecosfron.org/wp-content/uploads/04_Unidad_Didactica_02.pdf
Financiación empresarial. Recursos parabancarios	Unidad Didáctica “Microfinanzas: Pequeños préstamos. Grandes impactos”. En esta Unidad encontraremos el ejemplo de negocios impulsados por grupos de mujeres a través de microcréditos https://finantzazharatago.org/wp-content/uploads/Guia-microfinanzas-completo-2.pdf

5. Conclusiones

La metodología empleada podría emplearse también para extender el análisis al resto de materias relacionadas con la Economía y el Emprendimiento en 1º y 2º de Bachillerato, así como para la revisión de otros manuales ampliamente extendidos en la educación secundaria, como son los de las editoriales Santillana o SM

Así mismo, los recursos y metodologías propuestas deberían ser previamente testeados en el aula a través de sesiones de docencia para proceder a la incorporación de aprendizajes y mejores prácticas identificadas posteriormente y contando para ello con la socialización entre profesorado que lo aplique directamente. Así mismo, debería complementarse con la generación de una batería de indicadores para identificar el impacto directo de la

transversalización de estos contenidos en la enseñanza de la Economía sobre la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres sujeto.

Esta propuesta no analiza la oportunidad que supone el módulo transversal de Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE), presente en casi todos los ciclos de Formación Profesional puesto que su alcance se ha limitado a la Educación Secundaria, pero también podría estudiarse su adaptación a FP

Así mismo, una vez realizado el análisis curricular de la materia de Economía y Empresa de 4º de la ESO, así como la revisión crítica del manual de Mc Graw Hill para esta asignatura, se habrían sentado las bases para extender también el estudio de caso a la transversalización de otros ODS específicos y no sólo el ODS 5 objeto de este trabajo

6. Referencias y Bibliografía

- Agenjo-Calderón, Astrid (2019) GENDER AND ECONOMIC GLOBALIZATION FROM THE PERSPECTIVE OF THE SUSTAINABILITY OF LIFE. REVISTA INTERNACIONAL DE PENSAMIENTO POLITICO Volume Issue 14 Page 111-130
- Agenjo-Calderón, Astrid et al. (2020) *Investigación-diagnóstico sobre la situación de la enseñanza de la Economía en el sistema universitario público español*
https://ecosfron.org/wp-content/uploads/2020/11/LIBRO_DIGITAL_I-DSSEE_ECOSFRON.pdf
- Agenjo-Calderón, Astrid et al. (2020) Hacia una Economía más Justa. Manual de corrientes económicas heterodoxas (2ª edición)
https://ecosfron.org/wp-content/uploads/2021/01/Manual-de-corrientes-economicas-heterodoxas_2-edicion.pdf
- Agenjo-Calderón, Astrid (2021) Genealogy of Feminist Economic Thought: Women as Epistemological Subjects and Objects of Study in Economics. REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES Volume Issue 75 Page 42-54
- ARES (Analysing Antifeminist Resistances), Universidad de Deusto (2023). Ciclo de conferencias: Resistencias a la igualdad
- [Cifuentes-Faura, J.](#) and [Noguera-Méndez, P.](#) (2023), "What is the role of economics and business studies in the development of attitudes in favour of sustainability?", *International Journal of Sustainability in Higher Education*, Vol. 24 No. 7, pp.1430-1451. <https://doi.org/10.1108/IJSHE-10-2022-0324>

- Dodd, S., Lage-Arias, S., Berglund, K., Jack, S., Hytti, U., & Verduijn, K. (2022). Transforming enterprise education: sustainable pedagogies of hope and social justice. *Entrepreneurship & Regional Development*, 34(7–8), 686–700.
<https://doi.org/10.1080/08985626.2022.2071999>
- Dossieres EsF nº 46 (2022) Desafiando la educación preuniversitaria: Otras prácticas de enseñanza para otra economía
<https://ecosfron.org/wp-content/uploads/2022/07/Dossieres-EsF-46.pdf>
- Dossieres EsF nº 29 (2018) Economía Feminista: Visibilizar lo Invisible
https://ecosfron.org/wp-content/uploads/Dossier-29_finales.pdf
- Dossieres EsF nº 15 (2014) La Enseñanza de la Economía
<https://www.ecosfron.org/wp-content/uploads/Dossier-15-EsF.pdf>
- Duarte Sánchez, Salvador et al (2023) Diagnóstico sobre la conexión de la práctica docente universitaria en Economía Crítica con los desafíos actuales
<https://ecosfron.org/wp-content/uploads/2023/08/Diagnostico-conexion-practica-docente-ecocritica-FINAL.pdf>
- Emakunde (2021) *La evaluación de impacto en función del género en el emprendimiento y las pymes*
- Eustat (2023) *Encuesta de presupuestos del tiempo*
- F.Abelardo y P.Anxo (2023) Economía y Emprendimiento 4º ESO, Mc Graw Hill
- Herrero, Y. (2022). *Educación para la sostenibilidad de la vida: una mirada ecofeminista a la educación*. Ediciones Octaedro.
- Jaio, M., Murillo, J. y Zubiri, J.B. (2021). *Crítica del Manual de Economía bachiller*. Finantzaz Haratago. <https://finantzazharatago.org/wp-content/uploads/Critica-manual economia-bachiller-CAS-1.pdf>
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *BOE*. 30 de diciembre de 2020, núm.340, 22868-122953.
- Lucía Vicent (2024). Recursos Esf para la docencia universitaria. Unidad

Didáctica 1: Mujeres y economía: el sistema socioeconómico desigual

[https://ecosfron.org/wp-](https://ecosfron.org/wp-content/uploads/2024/03/VOL_04_REC_EsF_DOC_UNI.pdf)

[content/uploads/2024/03/VOL_04_REC_EsF_DOC_UNI.pdf](https://ecosfron.org/wp-content/uploads/2024/03/VOL_04_REC_EsF_DOC_UNI.pdf)

- Murga-Menoyo, M^a A. y Bautista-Cerro, M^a J. (Editoras) (2019). *Guía PRADO. Sostenibilizar el currículo de la Educación Secundaria*. Madrid: UNED. DOI: <https://doi.org/10.5944/catedra.eads.501120>
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Rethinking Economics-New Weather Institute. (10 de enero de 2018). 33 tesis para una reforma de la disciplina de la economía. CTXT. <https://ctxt.es/es/20180110/Politica/17168/economistas-y-estudiantes-proponen-reforma-de-la-economia-london-school-of-economics.htm>
- *Southern Voice* (2020). Estado global de los ODS: tres niveles de acción decisivos. <https://southernvoice.org/wp-content/uploads/2020/10/Estado-global-de-los-ODS-Southern-Voice-2020.pdf>
- Suárez-López, R., & Eugenio-Gozalbo, M. (2022). How is sustainability addressed in primary and secondary education curricula? Assessing the cases of Spain and Portugal. *International Research in Geographical and Environmental Education*, 31(2), 106–122. <https://doi.org/10.1080/10382046.2021.1924498>

ⁱ Los elementos preceptivos del currículum educativo oficial establecido por la LOMLOE son saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación

ⁱⁱ También se incluye en el alcance de la revisión de recursos didácticos las siguientes redes y proyectos en los que participa activamente EsF: Finantzaz Haratago- Red Vasca de Educación en Finanzas Éticas y Alternativas y REAS- Red de Entidades de Economía Social y Solidaria

iii Los puntos 5 y 6 del índice de contenidos de la Guía Didáctica se hayan fuera del alcance de este TFM

iv Extracto de la Guía "Visibilizar lo Invisible" de EsF disponible en su web

v Se trata de una recopilación de cuentos del colectivo Econoplastas; todos ellos cuentan con un audio para poder escucharlos, una ilustración y preguntas para la reflexión así como con un enlace a la parte teórica para el profesorado.

vi La exposición Mujeres que Replantan la Economía en itinerancia por centros educativos de toda España. Además, dado el carácter abierto del proyecto permite tanto su constante actualización como participación del alumnado con nuevas autoras. El manual didáctico de la exposición ha sido elaborado por el voluntariado de EsF y el origen de la exposición está en el Congreso de Economía Feminista en Bilbao (2021)